

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota DM/139/2016 de 11.07.2016 mediante la cual comunica la necesidad de nombrar, en calidad de Interino (a), al/a Director(a) de los siguientes Departamentos de Kinesiología, de Tecnología Médica y de Fonoaudiología, para proceder a la implementación y funcionamiento de los Departamentos indicados, mientras se elige a los Directores(as) Titulares; las declaraciones efectuadas por la y los Directores Interinos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2016-084 de 01.06.2016 y N° 2014-057 de 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Nómbrase Directores (as) Interinos de los Departamentos de la Facultad de Medicina, que a continuación se indican, a los siguientes académicos:

DEPARTAMENTO DE KINESIOLOGÍA
SR. MARIO EUGENIO MUÑOZ BUSTOS

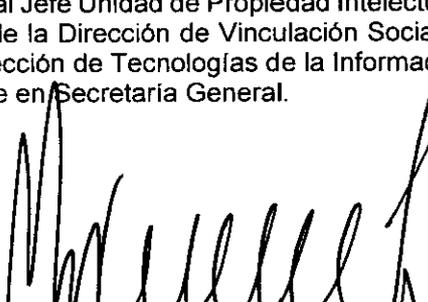
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MÉDICA
SRA. JENNY ANDREA CARRASCO FIERRO

DEPARTAMENTO DE FONOAUDIOLOGÍA
SR. ARNALDO ALFREDO CAROCCA TRONCOSO

2. Los nombramientos indicados se extenderán por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 y hasta nueva Decretación.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribase: a la y los interesados; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 27 de julio de 2016.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


CH/CRP/mmr